

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, noviembre veinte (20) de dos mil diecinueve (2019).

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE SANTANILLA MEDINA  
DEMANDADO: CONCESIONARIA VIAL ANDINA -  
COVIANDINA-, AGENCIA NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA -ANI-, y MUNICIPIO DE  
VILLAVICENCIO  
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE  
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2018-00275-00

Visto el informe Secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE**, señalar como fecha para celebrar audiencia especial de pacto de cumplimiento dentro del presente asunto, de conformidad con lo ordenado por el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día **CUATRO (4) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**.

Cítense a las partes y sus apoderados por el medio más expedito, con la advertencia que la inasistencia injustificada acarreará las sanciones que tratan los incisos 2º y 6º de la citada norma.

Así mismo, cítese al representante del Ministerio Público, de acuerdo con la parte final del inciso primero de la norma en comento.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE  
Magistrada